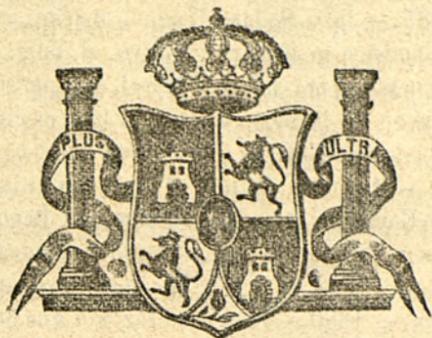


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,40
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL
DE BURGOS.

Extracto de su sesion extraordinaria de quintas del dia 23 de Abril de 1883
(Continuacion).

Cuevas de Amaya.—1881.—Rosendo Cuevas, núm. 5: la Comision le declara exento como corto de talla.

Vilviestre del Pinar.—1881.—Valentin Rubio, núm. 5: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

1880.—Buenaventura Peñaranda Rioja, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Quintanilla Sobresierra.—1885.—Manuel Fernandez Fernandez, núm. 3: la Comision le declara soldado definitivamente por haber resultado útil.

Villalvilla de Gumiel.—1881.—Tiburcio Herrera, núm. 2: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Quintanar de la Sierra.—1885.—Mariano Gordo, núm. 2: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé de baja en activo y alta al núm. 7 Francisco Alonso Bartolomé.

Pinilla de los Barruecos.—1885.—Pio Contreras Rey, núm. 4: la Comision le declara pendiente de justificar los auxilios que presta á su padre impedido y pobre.

Quemada.—1881.—Meliton Benito Nunez, núm. 9: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Susinos.—1881.—Francisco Gutierrez Vivar, núm. 2: la Comision acuerda que ingrese pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército de Cuba, y que se dé de baja al núm. 2 de Las Hormazas, Baldomero Rojo Garcia como sustituto de décimas.

Vizcainos.—1881.—Angel Fernandez Sebastian, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Monterrubio.—1882.—Ruperto Sanz Camarero, núm. 5: la Comision le declara exento como corto de talla.

Ontoria del Pinar.—1881.—Toribio Lorente Perez, núm. 6: la Comision le declara de nuevo pendiente de comparecer á ser reconocido en revision si no lo verifica en Madrid.

1880.—Tomás Sanz y Sanz, número 2: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Monasterio de la Sierra.—1881.—Cipriano Estéban Estéban, núm. 5: la Comision le declara exento como corto de talla.

Barbadillo de Herreros.—1885.—Faustino Gonzalez, núm. 4: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Villalva de Duero.—1885.—Genaro Herbas, núm. 5: la Comision le declara soldado por renunciar á justificar la excepcion alegada.

La Comision acuerda admitir interinamente la sustitucion de Dionisio Arnaz Ortega, de la clase de paisano, para cubrir la plaza de Enrique Domingo Ibeas, quinto por el cupo de esta capital con el núm. 91 en el actual reemplazo, destinado por suerte á servir en Ultramar, por reunir las condiciones prescritas por el art. 185 de la ley de reemplazo vigente, y la de Rufino Moral Valladolid, recluta excedente de cupo del reemplazo de 1880, para cubrir la plaza de Felipe Barrio Rey, quinto núm. 3 por el cupo de Pinilla de los Barruecos en dicho reemplazo de 1880, destinado á servir en la Península, por reunir las condiciones prescritas por el art. 182 de la ley de reemplazo de 1878.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis y media de la tarde.

Burgos 23 de Abril de 1885.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo. — El Secretario accidental, Nicolás Rodriguez.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 24 de Abril de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico

Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Chico, Arechavala, y Gonzalez Marron, se procedió á resolver las incidencias de quintas siguientes:

Riocavado.—1881.—Simon Oyuelos Garcia, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre, y como hijo de viuda pobre á Justo Oyuelos Millan núm. 4.

Cascajares de la Sierra.—1882.—Pedro Ortega Portugal, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

1881.—Pedro Alonso Marijuan, número 1: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Arenillas de Riopisuerga.—1881.—Clemente Polo Terán, núm. 4: la Comision acuerda que ingrese con recurso pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército, y que se dé de baja al núm. 8 Anselmo Cuesta Garcia.

Valles.—1885.—Melquiades Hernandez Maroto, núm. 2: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que sea baja en activo y alta el núm. 3 Teodulo Tamayo Covarrubias.

Peral de Arlanza.—1885.—Perfecto Villarroel Cantero, núm. 6: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Hoyuelos de la Sierra.—1885.—La Comision declara exentos como hermanos de soldado á Vicente Ballesteros Anton núm. 1 y á Alvaro Cabrejas Camarero núm. 2.

Jaramillo de la Fuente.—1885.—Pedro Andres Garcia, núm. 5: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

1882.—Antonio Paniego Blanco, núm. 1: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Castrovido.—1885.—Frutos Cabezon Abad, núm. 1: la Comision le declara pendiente de justificacion como comprendido en el art. 92 de la ley, así como á Mariano Ballesteros Gallo núm. 2, pendiente de acreditar la pobreza de su padre impedido á Cándido Castriño Abad n.º 3, pendiente de la misma justificacion á Braulio Barriuso Puerta

núm. 1 de 1881, exentos como hijos de padre sexagenario y pobre á Sergio Contreras Cabezon núm. 5, Angel Contreras Esteban núm. 6, Nicolás Gomez Cabezon núm. 7, y Francisco Gomez Mambrilla núm. 1 del reemplazo de 1880.

Ahedo y La Revilla.—1885.—Benito Cámara Reiguera, núm. 5: la Comision le declara pendiente del certificado de su existencia en el Ejército, con expresion de la talla.

1881.—Simon Gonzalez Martin, número 2: la Comision acuerda que el Ayuntamiento remita copia certificada del acta de revision de dicho mozo.

Hinojar del Rey.—1882.—Norberto Mata Aguilera, núm. 2: la Comision le declara pendiente de justificacion como hermano de soldado.

Barbadillo del Mercado.—1880.—Juan Garcia Heras, núm. 1: la Comision le declara exento como corto de talla.

Villoruevo.—1885.—Leon Alegre Saez, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre, y exento tambien como comprendido en el art. 92 de la ley á Pantaleon Alonso Alegre núm. 5.

1881.—Bonifacio Montes Ortega, núm. 5: la Comision acuerda rogar al Sr. Gobernador conmine con una multa al Alcalde por no haber remitido la fe de óbito de este mozo.

Jurisdiccion de Lara.—1885.—Ciriilo Vicario Vicario, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

1880.—Millan Vicario Lázaro, núm. 1: la Comision le declara exento como corto de talla.

Melgar de Fernamental.—1881.—Pedro Sanchez Marcos, núm. 15: la Comision le declara tambien exento como corto de talla.

Abellanosa del Páramo.—1882.—La Comision acuerda dejar sin efecto la revision hecha por el Ayuntamiento respecto de Eusebio Saez Marijuan núm. 1, y Gabino Calzada núm. 2.

Arauzo de Miel.—1881.—Fausto Maté Izquierdo, núm. 9: la Comision acuerda rogar al Sr. Gobernador im-

ponga una multa al Alcalde por no haber remitido la fe de óbito de dicho mozo.

Mambrillas de Lara.—1883.—Gerónimo Orcajo Saez, núm. 4: la Comisión le declara exento como hermano de soldado.

1880.—La Comisión declara exentos como comprendidos en el art. 92 de la ley á Hilario Vicario Burgos número 4 y Gregorio Heras Heras número 5.

Bocos.—1882.—Daniel Ruiz Lopez, núm. 4: la Comisión acuerda prevenir al Ayuntamiento que proceda á instruir contra dicho mozo el oportuno expediente de prófugo, y que se dé de alta al núm. 5 Jorge Lopez Martinez.

San Millan de Lara.—1881.—Francisco Nuño Garcia, núm. 4: la Comisión le declara exento como hermano de soldado.

Monterrubio.—1879.—Rafael Camarero y Camarero, núm. 2: la Comisión le declara también exento como hermano de soldado.

Habiendo redimido su suerte á metálico el mozo Restituto Santos Gonzalez núm. 1 del reemplazo de este año por el cupo de Villaldemiro y Agapito Lezcano Herrero núm. 5 del de 1882 por el de Revilla Vallegera, la Comisión acuerda que se expidan á favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

Con lo que se levantó la sesión siendo las dos de la tarde.

Burgos 24 de Abril de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario accidental, Nicolás Rodriguez.

Extracto de la sesión extraordinaria de quintas del día 25 de Abril de 1883.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Chico, Gonzalez Marron, y Arechavala, se procedió á resolver las incidencias de quintas que á continuación se expresan:

Roa.—1885.—Santos Crespo Esteban, núm. 15: la Comisión le declara exento como hijo de viuda pobre, pendiente del certificado de su existencia como voluntario en el Ejército á Isidoro Monge Zapatero núm. 18.

Santa María de Mercadillo.—1882.—Angel Manzano Hernando, núm. 2: la Comisión acuerda que ingrese en activo por haber resultado útil.

Pedrosa de Rio Urbel.—1881.—Felipe Rio Santa María, núm. 3: la Comisión le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército, así como á Gregorio Alonso Andrio núm. 3 del reemplazo de este año por el cupo de Atapuerca.

Gumiel de Izan.—1883.—Eulogio Cámara Herrera, núm. 15: la Comisión declara ejecutorio el fallo del Ayuntamiento que le declaró exento como hijo de viuda pobre por no haber habido reclamación de parte.

Torresandino.—1881.—Atanasio

Minguez Reyes, núm. 4: la Comisión le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Huérmece.—1885.—Juan Sedano Calle, núm. 1: la Comisión le declara soldado definitivamente por haber resultado útil, y que se dé de baja en activo al núm. 3 Julian Diaz Ubierna.

Tejada.—1881.—Lorenzo Justo Nebreda, núm. 1: la Comisión acuerda que comparezca á ser reconocido en revisión.

Aranda de Duero.—1880.—Juan Minguito Alcalde, núm. 18: la Comisión le declara exento como inútil.

Habiendo redimido su suerte á metálico el mozo Juan Manuel Revilla Sancha núm. 147 del reemplazo de este año por el cupo de esta Ciudad, la Comisión acuerda que se expida á favor del mismo el correspondiente certificado de libertad.

Con lo que se levantó la sesión siendo las once de la mañana.

Burgos 25 de Abril de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario accidental, Nicolás Rodriguez.

Extracto de la sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1883.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Chico, Gonzalez Marron, y Arechavala, se dió lectura de las actas de la ordinaria del 21 y de las extraordinarias de quintas del 23, 24 y de este día, y quedaron aprobadas.

Se acordó manifestar á la Comisión provincial de Santander que no es posible expedir certificado de redención del mozo Ulpiano Victoriano Garcia, quinto con el número 15 del primer reemplazo de 1875 por Medina de Pomar.

La Comisión acuerda que se dirija comunicación al Alcalde de La Vid de Aranda para que remita las filiaciones de Florentino Moral Bartolomé, comprendido también en el alistamiento de Belorado con el núm. 26.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde del Valle de Mena participando que se habia hecho saber á D. Lucio Angulo el acuerdo del Ayuntamiento declarando prófugo á su hijo Francisco Angulo Gomez, quinto con el núm. 38 del reemplazo de 1882 por aquel distrito, y habia ingresado en la depositaria municipal la cantidad de 1500 pesetas importe de la redención del citado Francisco, en vista de lo que rogaba manifestase el giro que habia de dar á dicha cantidad, la Comisión acuerda prevenir al expresado Alcalde que ingrese desde luego las referidas 1500 pesetas en la Caja de la Delegación de Hacienda de esta provincia, presentando á esta Superioridad la carta de pago que se le expida, á fin de que pueda resolverse lo procedente.

Al oficio del Alcalde de Oña llamando la atención de esta Comisión acerca de que habiendo sido declarado

soldado en la revisión de este año el mozo Lino Perez Martinez, quinto número 16 del reemplazo de 1882 por aquel distrito, corresponde ser baja en activo al núm. 18 Antonio Miranda Moral, la Comisión acuerda contestar que si bien es cierto que en la revisión de este año ha sido declarado soldado el Lino, por el ingreso de este fué baja el núm. 21 Benigno Martinez Gomez, sin que corresponda al núm. 18 Antonio Miranda la baja que supone el Alcalde, en razón á que cubre el cupo de décimas como sustituto por el distrito de Lencas.

Dióse lectura de una comunicación del Excmo. Sr. Capitan General de este distrito á la que acompaña la instancia que en 5 de los corrientes dirige al Excmo. Sr. General Gobernador de Madrid el mozo Lino Martin Martin, quinto con el núm. 4 del actual reemplazo por el cupo de Retuerta y destinado por suerte á servir en el Ejército de Ultramar, en solicitud de que se le admita cambio de situación con el recluta disponible del Batallón Depósito de Aranda de Duero Nemesio Portal Rodrigo: y la Comisión acuerda informar á la expresada Autoridad militar que el referido Lino es quinto con el núm. 4 del actual reemplazo por el cupo de Retuerta, el cual ingresó en la Caja de recluta de Madrid como soldado de activo en 12 de Febrero último.

La Comisión quedó enterada del oficio de la Contaduría, fecha de ayer, participando haber dado principio á los trabajos de formación de cuentas mensuales ocupando en ellos al Auxiliar D. Juan Villanueva, y acordó señalar á este el haber de 2'50 pesetas diarias con cargo al crédito de 625 pesetas que la Diputación acordó destinar á dicho servicio en sesión de 16 del actual.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador la reclamación hecha por D. Norberto Solana y otros vecinos de Espinosa de los Monteros en solicitud de que se declare nulo todo lo efectuado por aquel Ayuntamiento en lo relativo á las operaciones electorales practicadas por el mismo para la próxima elección de concejales de aquel distrito.

A petición del Sr. Martinez del Campo se acordó quedara sobre la mesa para la sesión próxima el expediente promovido por D. Bernardo Busto y otros vecinos de Busto de Bureba y remitido á informe por el Sr. Gobernador, quejándose del proceder del Ayuntamiento de aquel distrito en lo referente á la publicación de las listas electorales para concejales.

Examinadas las cuentas generales de la provincia correspondientes al ejercicio de 1881-82, la Comisión de conformidad con lo propuesto por los Vocales ponentes Sres. Martinez del Campo, Chico, Gonzalez Marron, y Arechavala en lo que se refiere á los servicios que cada uno ha examinado, acuerda informar á la Diputación que dichas cuentas no ofrecen reparo alguno, por hallarse bien formadas y justificadas, faltando únicamente los docu-

mentos que acrediten la inversión de dos partidas entregadas á la Comisión de monumentos históricos y artísticos.

Con lo que se levantó la sesión siendo las siete de la tarde.

Burgos 25 de Abril de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario accidental, Nicolás Rodriguez.

Extracto de la sesión extraordinaria del día 27 de Abril de 1883.

Dió principio á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Castrillo, Gonzalez Marron, Arechavala, y Bartolomé (sustituto).

Se acordó conceder quince días de licencia para asuntos urgentes de familia al Vocal de la Comisión Sr. D. Gerónimo Chico y que en su reemplazo asista el Sr. D. Sotero Bartolomé.

Seguidamente se pasó á la resolución de las incidencias de quintas siguientes:

Bocos.—1881.—Francisco Linares Alonso, núm. 2: la Comisión le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército, así como á Justo Isla Lopez, núm. 36 del cupo de Espinosa de los Monteros del reemplazo de 1880.

Seguidamente se pasó al despacho de expedientes de cuentas municipales en la forma siguiente:

Se acordó informar al Sr. Gobernador que procede aprobar las de los distritos siguientes: las de Neila correspondientes á los años económicos de 1878-79 y 1880-81, deduciendo de la data 50 y 60 pesetas respectivamente: Ontoria de Valdearados 1879-80, deduciendo de la data 71 pesetas: La Vid de Bureba 1877-78, deduciendo de la data 36 pesetas de suscripciones á la Gaceta Agrícola y 100 por funciones de iglesia: Santa Cruz del Valle 1870-71 y 1878-79, deduciendo de la data de la primera 6'39 pesetas, y 450 de la segunda: Alcocero 1868-69 y 1869-70, deduciendo de la data de la primera 110 pesetas, y 607 de la segunda: Santa Cruz del Valle 1874-75, deduciendo de la data 6'07 pesetas: La Nuez de Abajo 1874-75, deduciendo de la data 122'69 pesetas: Quintanarraya 1879-80, deduciendo de la data 17'59 pesetas: se acordó que no ha lugar á reformar la providencia por la que fué aprobada por el Sr. Gobernador la cuenta de Espinosa de los Monteros correspondiente al año económico de 1878-79, y que no procede tampoco admitir y dar curso á la alzada que menciona el Alcalde en su oficio y en el acuerdo del Ayuntamiento, porque, aparte de la forma en que se interpone, no se consignó en el primero de dichos documentos la autoridad ante quien se pretende acudir, y en el segundo se dice que se apela para ante el Tribunal Superior de Cuentas, que á juicio de la Corporación no es competente para entender en esta clase de reclamaciones, sino el Excmo.

Sr. Ministro de la Gobernacion: que procede aprobar las de Gumiel del Mercado del año económico de 1878-79: Santa Cruz del Valle 1872-73: Ibrillos 1869-70 y 1870-71: Torrecilla del Monte 1880-81: Bascañana 1868-69, 1869-70 y 1870-71: Hinojar del Rey 1871-72: Hortigüela 1876-77: Jurisdiccion de Lara 1870-71: Medina de Pomar 1868-69 y 1869-70: Solduengo 1868-69: Villagutierrez 1868-69: Cernégula 1869-70 y 1870-71: Santa Ollalla de Bureba 1873-74 y 1874-75: Ontoria de Valdearados 1880-81: Valcabado de Roa 1871-72 á 1878-79 inclusive: Rublacedo de Abajo 1873-74: Ros 1871-72: Villamartin de Villadiego 1869-70: Santa Cruz del Valle 1868-69, 1871-72 y 1873-74: Cerraton de Juarros 1876-77 á 1879-80 inclusive: Gredilla de Sedano 1868-69, 1869-70, 1870-71, 1873-74 y 1874-75: Villafria de Burgos 1872-73: Ontomin 1872-73: Quintanavides 1871-72 á 1875-76 inclusive: Quintanaloma 1868-69, 1869-70, 1870-71 y 1875-76: San Pedro Samuel 1875-76: Riocerezo 1872-73: Cabañes de Esgueva 1873-74 y 1874-75: Mahamud 1869-70: Tapia 1869-70 y 1870-71: Iglesias 1880-81: Castrillo Matajudios 1878-79: Santa Inés 1876-77 y 1877-78: Villaveta 1868-69: Junta de Villalva de Losa 1879-80.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 27 de Abril de 1885.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo. = El Secretario accidental, Nicolás Rodriguez.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 28 de Abril de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Castrillo, Arechavala, y Bartolomé en concepto de sustituto, se procedió á resolver las incidencias de quintas siguientes:

Partido de la Sierra en Tobalina.—1885.—Joaquin Cantero Estramiana, núm. 7: la Comision le declara pendiente de justificacion como hijo de padre impedido y pobre.

Valle de Tobalina.—1885.—Bonifacio Peña Ruiz, núm. 14: la Comision acuerda reproducir el oficio en que se le ordenó ingresara en uno de los cuerpos del Ejército de Cuba.

Rebolledo de la Torre.—1881.—Sebastian Alvarez Bohada, núm. 2: la Comision le declara soldado definitivamente por no asistirle la excepcion alegada.

Presencio.—1885.—Teófilo Ortega Madrid, núm. 2: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar el concepto en que servia un hermano en el Ejército de Cuba.

La Puebla de Arganzon.—1880.—Gregorio Corcuera Mendoza, núm. 9: la Comision acuerda que ingrese en activo por la baja del núm. 1, y que no ha lugar á resolver sobre la alega-

cion de hermano de soldado que dice haber hecho ante el Ayuntamiento.

Merindad de Sotoscueva.—1885.—Domingo Gomez Fernandez, núm. 18: la Comision le declara pendiente de justificar su existencia como voluntario en el Ejército de Cuba, así como á Estéban Fernandez Guerra núm. 22.

Merindad de Cuestaurria.—1885.—Vicente Ferrer Lopez, núm. 14: la Comision le declara pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército de Cuba.

Quintanarraya.—1882.—Julian Garcia Bernardo, núm. 1: la Comision acuerda que ingrese en el Ejército activo y que se dé de baja al núm. 2 Nicolas Dueñas Serrano, absolviéndole de la nota de prófugo.

Merindad de Valdivielso.—1885.—Simon Alcalde Real, núm. 8: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército, así como á Atilano Arce Montalban núm. 25 del reemplazo de 1882.

1880.—José Gonzalez Alonso, número 6: la Comision le declara pendiente de justificacion como hermano de soldado.

Valle de Mena.—1885.—Miguel Saez Contreras, núm. 2: la Comision acuerda que ingrese en el Ejército de Cuba ó comparezca ante esta Corporacion, así como Severiano Echevarria Arana núm. 9.

Merindad de Montija.—1885.—Ricardo Caballero y Sainz, núm. 11: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificar su existencia como voluntario en el Ejército de Cuba, y que el Ayuntamiento instruya expediente de prófugo contra Maximino Baranda Pereda núm. 14.

Habiendo redimido su suerte á metálico el mozo Fernando Lázaro Palacios núm. 4 del reemplazo de este año por el cupo de Salguero de Juarros, la Comision acuerda que se expida á favor del mismo el correspondiente certificado de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las cuatro de la tarde.

Burgos 28 de Abril de 1885.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo. = El Secretario accidental, Nicolás Rodriguez.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 28 de Abril de 1885.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Castrillo, Arechavala, y Bartolomé como suplente por ausencia del Sr. Chico, se leyeron y aprobaron las actas de la ordinaria y extraordinaria de quintas del 25 y extraordinaria de quintas y de cuentas municipales del 27.

La Comision quedó enterada del oficio en que el Diputado provincial D. Vicente Rilova participaba su imposibilidad de asistir á las sesiones de esta Corporacion como suplente del Vocal

de la misma D. Amancio Castrillo, por hallarse indispuerto.

Diose lectura del oficio del Sr. Gobernador pidiendo informe sobre las consecuencias que debe producir el acuerdo de la Diputacion en que se ha determinado la supresion del distrito municipal de Aforados de Losa agregando los pueblos de Paresotas y Mo-mediano que formaban parte del mismo al de Junta de Oteo, y de los de Villaventin y Villalacre al de Junta de Traslaloma, y los efectos de dicho acuerdo relativamente á la próxima eleccion de concejales: y la Comision acuerda informar que la supresion mencionada debe producir sus efectos desde el momento en que el Sr. Gobernador la comunique, por ser inmediatamente ejecutivo el acuerdo en que se adoptó, cesando por lo tanto en sus funciones el Ayuntamiento de Aforados de Losa y agregados los pueblos que le formaban á los respectivos distritos municipales de Junta de Oteo y Junta de Traslaloma; y que respecto de los demás particulares de la citada comunicacion, se manifieste al Sr. Gobernador la imposibilidad de informar en razon á hallarse la Corporacion llamada por la ley á resolver en su dia sobre las reclamaciones que pudieran promoverse acerca de ellos.

Diose lectura de la comunicacion que dirige desde Santiago de Galicia el Director de la Escuela especial de Veterinaria establecida en aquella Ciudad, acompañando una solicitud de D. Tomás Perez Nieto, Profesor de dicha Escuela, en que pide que se le provea de una certificacion de libertad de quintas, asegurando que fué alistado por el Ayuntamiento de Atapuerca para el reemplazo de 1859, y que obtuvo el n.º 5 del sorteo; y la Comision acuerda contestar que no existe en el Archivo provincial expediente ni acta de sorteo del expresado pueblo y reemplazo, y que el citado sugelo no se halla incluido en los alistamientos de 1858 y 1860, de cuyos años existe expediente y acta de sorteo.

Dada cuenta de la instancia de Rosa Ruiz, madre de Bernabé Saiz Ruiz, núm. 15 del sorteo de la Merindad de Sotoscueva y reemplazo de 1881 reclamando contra el mozo Teodoro Pereda Garcia núm. 14 del mismo sorteo, que se halla en Ultramar; y resultando que esta Corporacion se ha dirigido al Excmo. Sr. Capitan General de la Isla de Cuba en 30 de Setiembre y 9 de Noviembre de 1882 sin que haya tenido resultado, se acordó devolver el expediente de prófugo remitido por el Alcalde en 4 de Noviembre último, previniendo al Ayuntamiento que lleve á efecto su determinacion de 15 de Octubre de 1882 en que declaró prófugo al Teodoro, aplicando las responsabilidades prevenidas en el art. 150 de la ley de reclutamiento.

Resultando que no se han revisado en el presente año por los Ayuntamientos respectivos las excepciones legales que vienen disfrutando, á saber: Pedro Moral Ortega quinto núm. 1 del sorteo

de Salazar de Amaya para el reemplazo de 1882, Evaristo Gutierrez Gonzalez núm. 1 del sorteo del mismo pueblo y reemplazo de 1881, Julian Bohada Merino núm. 2 del mismo sorteo y reemplazo, Ildefonso Escudero Gonzalez núm. 4 tambien del mismo sorteo y reemplazo, Hermenegildo Arnaiz Pineda núm. 1 y Eugenio Lopez Miguel número 4, ambos del sorteo de Las Rebolledas del reemplazo de 1881, Joaquin del Amo Garcia núm. 3 del sorteo de Cubillo del Campo y reemplazo de 1882, Angel Heras Garcia núm. 1 del sorteo del mismo pueblo para el reemplazo de 1881, é Indalecio Anton Alvillos quinto núm. 1 del de Tamaron para el reemplazo de 1881: la Comision acuerda prevenir á los Ayuntamientos que verifiquen la revision.

Así bien acuerda la Comision que comparezcan á ser tallados en revision los mozos Antero Sualdea Garcia quinto del sorteo de Haza y reemplazo de 1881, Vicente Saldaña Arribas núm. 6 del de Cubillo del Campo y reemplazo de 1881, y Jacinto del Rio Rodrigo núm. 2 del de Barrio de Muño y reemplazo de 1882, y á ser reconocido en revision Félix Benito Garcia núm. 1 del sorteo de Haza y reemplazo de 1881.

Se acordó desestimar la reclamacion de D. Bernabé Busto y otros vecinos de Busto de Bureba quejándose de que el Ayuntamiento de aquel distrito no publicó las listas electorales para la próxima eleccion de Concejales.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que procede estimar la reclamacion interpuesta por D. Robustiano Martinez y otros vecinos de San Juan del Monte contra las multas que les ha impuesto el Alcalde de Peñaranda de Duero por haber entrado á pastar los ganados de los recurrentes en terreno jurisdiccional de aquel pueblo, y alzar las multas de que queda hecha referencia.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis y media de la tarde.

Burgos 28 de Abril de 1885.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo. = El Secretario accidental, Nicolás Rodriguez.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas del dia 30 de Abril de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo y asistencia de los Sres. Gonzalez Marron, Arechavala, y Bartolomé (sustituto), se pasó á resolver las incidencias de quintas siguientes:

Fresneda de la Sierra.—1885.—José Eraña Garcia, núm. 5: la Comision acuerda reclamar al Jefe del presidio de Zaragoza la hoja histórico-penal de dicho mozo.

1880.—Agapito Gonzalez Marcos, núm. 2: la Comision le declara soldado por haber desaparecido la excepcion que tenia otorgada.

Neila.—Estanislao Neila Lopez, número 2: la Comision acuerda que ingrese como soldado útil condicional.

Briviesca.—1883.—Julian Herrero Garcia, núm. 8: la Comision le declara de nuevo pendiente del dictámen fiscal de la causa que se le sigue en la Audiencia de este territorio, y soldado por no asistirle la excepcion alegada á Pedro Manzanares Buezo núm. 54.

Ciandoncha.—1883.—Ulpiano Barrio Frias, núm. 1: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé de baja en activo, siendo alta el núm. 4 Julian Cascajares Hernando que se halla ingresado como útil condicional.

Burgos.—1883.—Manuel Rosales San Cibrian, núm. 45: la Comision le declara exento como hermano de soldado, que se le dé de baja en activo, siendo alta el núm. 166 Toribio Fernandez Santa Olalla, pendiente del certificado de su existencia como voluntario en el Ejército á Fabian Ortiz Martinez núm. 84, que cubra plaza como recluta del art. 92 de la ley á Juan Gutierrez Alonso núm. 152, exento como hermano de soldado á Agustin Carranza Fernandez núm. 25, pendiente del certificado de su existencia como voluntario en el Ejército á Eliseo Gonzalez Perez núm. 15, que cubra plaza como recluta disponible Sabas Santa Maria núm. 227, y pendiente del certificado de su existencia como voluntario en el Ejército á Luis Gamazo Bergareche número 250.

1882.—Faustino Plasencia Vicente, núm. 41: la Comision le declara pendiente de comparecer á ser tallado, que el Ayuntamiento forme expediente de prófugo á Venancio Santa Maria número 92, exento como corto de talla á Anselmo Gonzalez Becerril núm. 117, que el Ayuntamiento forme expediente de prófugo á Eladio Lopez Adrian número 164, exento como corto de talla á Teófilo Saiz núm. 193, así como á Pedro Castillo Rodrigo núm. 198.

1881.—José Villalain Temño, número 32: la Comision le declara exento como hermano de soldado, y que ingrese como soldado útil condicional Juan de la Torre Rio núm. 187.

Carazo.—1883.—Bernabé Izquierdo Palomero, núm. 2: la Comision le declara exento como inútil.

Pradoluengo.—1883.—Calixto Martinez Arroyo, núm. 22: la Comision le declara soldado por no haber justificado la excepcion alegada.

Rábanos.—1883.—Bartolomé Barbero Bartolomé, núm. 3: la Comision de declara pendiente de la fe de defuncion de su padre, así como á Alejo Pascual Lopez núm. 5.

1880.—Casto Rubio Rubio, núm. 1: la Comision le declara exento como corto de talla.

Monasterio de Rodilla.—1881.—Lucio Pascual Quintana, núm. 2: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Villanueva de Carazo.—1883.—Ceferino Olalla Gonzalez, núm. 2: la Comision le declara soldado definitivamente por haber resultado útil.

Frias.—1882.—Gabriel Tobalina Moral, núm. 5: la Comision confirma

el fallo del Ayuntamiento que le declaró soldado, que se le dé de alta en activo y baja el núm. 10 Ignacio Garcia Lomana.

Quintanillabon.—1883.—Salustiano Gonzalez Laredo, núm. 2: la Comision acuerda que el Ayuntamiento falle sobre la excepcion de hijo de viuda pobre alegada por este mozo.

Mambrillas de Castrejon.—1882.—Juan Cristóbal Estéban, núm. 4: la Comision le declara exento como corto de talla.

Villaescusa la Solana.—1883.—Genaro Ruiz del Olmo, núm. 3: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Fresneña.—1881.—Victor Gonzalez Corral, núm. 1: la Comision le declara soldado por no haber justificado la excepcion alegada, que ingrese en activo y que se dé de baja al núm. 4 Evaristo Avellaneda Villar.

La Sequera de Haza.—1882.—Santos Arroyo Rincon núm. 1: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Villagonzalo Pedernales.—1880.—Teodoro Anton y Anton, núm. 7: la Comision le declara exento como inútil.

Las Quintanillas.—1883.—Agapito Santos Tajadura, núm. 5: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Castriello de Murcia.—1885.—Mariano Martinez Hornillos, núm. 6: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario.

Villavilla junto á Burgos.—1881.—Anastasio Renuncio Franco número 14: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Vallegera.—1881.—Eustasio Palacin Alvarez, núm. 1: la Comision le declara pendiente del certificado de existencia de un hermano en el Ejército.

Quintanilla San Garcia.—1883.—Felix Torrecilla Vesga núm. 9: la Comision le declara pendiente de justificacion como hermano de soldado.

Barrios de Bureba.—1880.—Atanasio Sorriqueta Soto, núm. 9: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Sotragero.—1883.—Marcelino Ramirez Mijangos, núm. 3: la Comision acuerda que cubra plaza como voluntario.

Quintanadueñas.—1882.—Ecequiel Alosio Garcia, núm. 9: la Comision acuerda que el Ayuntamiento instruya contra dicho mozo el oportuno expediente de prófugo.

Hoyales de Roa.—1883.—Braulio Sanz Calleja, núm. 5: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Santa Olalla de Bureba.—1880.—Felix Iniguez Ruiz, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de padre impedido y pobre.

La Comision acuerda admitir interinamente la sustitucion de Eusebio Garcia Bonilla, recluta excedente de cupo

del reemplazo de 1880, para cubrir la plaza de su hermano Ricardo quinto con el núm. 30 del reemplazo de este año por el cupo de esta Ciudad, destinado á servir en el Ejército de la Peninsula, por reunir las condiciones prescritas por el art. 181 de la ley de reemplazo vigente.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 30 de Abril de 1883.—El Vicepresidente, Federico Martinez del Campo.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 2 de Mayo de 1883.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Federico Martinez del Campo, y asistencia de los Sres. Castriello, Gonzalez Marron, Arechavala, y Bartolomé (concurriendo el Sr. Bartolomé para sustituir al Sr. Chico que se halla ausente), dióse lectura de las actas de la ordinaria anterior del 28 y extraordinaria del 30 de Abril último y quedaron aprobadas. Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas que á continuacion se expresan:

Burgos.—1882.—Eladio Lopez Adrian, núm. 164: la Comision acuerda que comparezca á ser reconocido en revision y dejar sin efecto la providencia de que se le formara expediente de prófugo.

Habiendo redimido su suerte á metálico Victoriano Albillos y Marin número 7 del sorteo de Pampliega para el reemplazo de este año, la Comision acuerda que se le provea del correspondiente certificado de libertad.

Se acordó admitir interinamente la sustitucion intentada por Manuel Ubierna Rodriguez núm. 2 del sorteo de Ubierna y reemplazo de este año, con el licenciado del Ejército Vicente Nubla Espiga, y desestimar la de Calixto Guijar Gomez núm. 17 del sorteo de Miranda, tambien del reemplazo de este año, con el recluta Basilio Vecino Ibañez núm. 247 del sorteo de esta capital para el reemplazo de este año.

Dióse lectura de la comunicacion del Sr. Comandante de la Caja de recluta trascribiendo otra de la Direccion general de Infanteria en que se piden antecedentes acerca del motivo por que no fué filiado oportunamente el mozo Luciano Gonzalez Pascual, quinto número 5 del sorteo de Villafruela y reemplazo de 1878; y se acordó contestar con referencia á lo que resulte del expediente de su razon.

Dada cuenta del oficio del Alcalde de Ontomin en que manifiesta que examinados los documentos de la primera reserva de 1874 no aparece que el Ayuntamiento haya formado expediente de prófugo contra el mozo Aniceto Vallejo Gomez, declarado soldado de aquel pueblo para la expresada reserva: y resultando que esta Superioridad acordó en 25 de

Setiembre de 1875 que se instruyera dicho expediente con aplicacion de la Real orden de 1º de Abril del mismo año, la Comision acuerda prevenir al Alcalde que manifieste la razon de no haberse cumplido dicha resolucion, y que se trasmitan estos antecedentes al primer Jefe de la Brigada Sanitaria de la Isla de Cuba en contestacion á su atento oficio de 20 de Enero último.

Dada cuenta de otra comunicacion del Jefe de la Caja de recluta de esta provincia, preguntando por el estado en que se hallan los ingresados con recurso pendiente Juan Cascajares Hernando y Juan Muñoz Estébanez, se acordó transmitir al expresado Sr. Jefe los antecedentes que consten de los expedientes de su razon.

Se acordó informar al Excmo. Sr. Capitan General de este distrito en sentido favorable á la pretension de Zacarias Garcia Espino, quinto núm. 17 del sorteo de Roa y reemplazo de 1881, de que se suspenda su embarque para Ultramar.

Vista la instancia de Victoriano Roman, padre de Santos Roman y Moral, quinto núm. 8 del sorteo de Mecerreyes y reemplazo de 1878, en solicitud de que se den las órdenes oportunas para que su citado hijo sea dado de alta en la segunda reserva en el Batallon Reserva de Aranda de Duero núm. 70, hoy 129, la Comision acuerda manifestar al recurrente que acuda con su pretension á donde corresponda.

Hallándose sirviendo como voluntario en el Ejército Luis Santa Maria Gonzalez, núm. 11 del sorteo de Salas de los Infantes para el reemplazo de este año, la Comision acuerda que cubra plaza como recluta disponible excedente de cupo.

Ontoria de Valdearados.—1882.—Ramon Perez Ontoria, núm. 1: la Comision le declara soldado por no haber justificado la excepcion alegada.

La Vid de Aranda.—1883.—Florentino Moral Bartolomé, núm. 12: habiendo reconocido el Ayuntamiento de Belorado el mejor derecho del de La Vid de Aranda al alistamiento de este mozo, la Comision acuerda prevenir al Alcalde de La Vid que remita las filiaciones del mismo para el 16 del actual.

Quintanar de la Sierra.—1882.—Nicolás Mateo de Pedro, núm. 5: la Comision le declara exento como inútil.

Arauzo de Miel.—1883.—Buena Ventura Blanco Alvaro núm. 5: la Comision le declara soldado definitivamente por haber resultado útil.

Merindad de Montija.—1883.—Mateo Ortega Martinez, núm. 25: la Comision le declara tambien soldado definitivamente por haber resultado útil.

(Se continuará.)